

INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 DE 2019

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO DE OFICINAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SALAS DE ESPERA (SILLAS, SOFÁS, TÁNDEM, PUESTOS DE TRABAJO Y AFINES) Y SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa MUEBLES ROMERO SAS. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 24 de enero de 2019 a las 03:51 P.M.

PRIMERA PREGUNTA:

Buenas tardes, en atención al proceso en mención, solicitamos que sea aceptado los estados financieros con corte a diciembre 2017, teniendo en cuenta que a la fecha la gran mayoría de los proponentes tenemos plazo para la realización de la respectiva actualización, (según la normatividad vigente) así:

- RENOVACION CAMARA DE COMERCIO - 31/03/2019 - ARTICULO 33 DE CODIGO DE COMERCIO.
- RENOVACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - 05 DIA DE ABRIL DE 2019 -

Lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que los términos de condiciones de la presente invitación han sido claros en definir lo siguiente en relación a la evaluación de los indicadores contenidos en los estados financieros:

9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la Página Web del Instituto.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 DE 2019

Página 2 de 3

La información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP vigente o estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.

En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros debidamente aprobados y dictaminados conforme la normatividad vigente.

La capacidad financiera se determinará con base en las técnicas evaluativas que la ciencia contable tienen aceptadas en Colombia, para lo cual se medirán los siguientes indicadores financieros.

Es de aclarar que no se permitirá evaluaciones de estados financieros con corte a diciembre de 2017 por dos razones fundamentales:

1. Si la empresa tiene RUP se debe hacer la presentación del mismo en la propuesta económica el cual debe ser expedido de manera reciente por lo tanto es la información contenida en este certificado la que se tendrá en cuenta para hacer la Evaluación Financiera.
2. En caso de no acreditar en la presentación de la oferta dicho documento la evaluación financiera que habla los términos de condiciones se efectuará de acuerdo a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 lo anterior permitirá que este tipo de información este lo más actualizado posible garantizando la idoneidad del proponente en materia de solvencia económica.

B). Observaciones presentadas por la empresa TEC CONS INGENIERIA SAS, Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 28 de enero de 2019 a las 07:23 A.M.

PRIMERA PREGUNTA:

Con respecto a la experiencia específica del proponente, entendemos que la entidad es totalmente autónoma de determinar los requisitos habilitantes que considere necesarios para asegurar la calidad en la ejecución del contrato, sin embargo, encontramos que restringir la experiencia específica a contratos ejecutados con entidades de salud públicas o privadas, no necesariamente garantiza la calidad en la ejecución del contrato, toda vez que **prácticamente, en su totalidad, una estructura del sector salud es similar a una estructura convencional de cualquier tipo de edificación y solo difiere un poco en la parte de adecuación (no en la construcción, reconstrucción y/o reforzamiento estructural) de ciertas zonas, como quirófanos, área de urgencias y laboratorios)** y teniendo en cuenta que el objeto de este proceso no es adecuación de áreas exclusivas de edificaciones destinadas a entidades de salud, **no se pone en riesgo** la ejecución si se abre la posibilidad de concurrencia a proponentes que demuestren experiencia amplia y suficiente en el objeto contractual, es decir que demuestre experiencia amplia en REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUMINISTRO, REPARACION E INSTALACION DE PUERTAS DE VIDRIO, VIDRIOS, ACRILICOS, PERFILES Y AFINES en contratos ejecutados con entidades PÚBLICAS O PRIVADAS, por el contrario, la entidad encontraría que se abre la posibilidad a recibir un mayor número de ofertas que pueden ofrecer muy buena relación costo-calidad.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 DE 2019

Página 3 de 3

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que debe tener experiencia relacionada en salud porque se realizan actividades en zonas que se tienen protocolos y procedimientos establecidos como hospitalización, urgencias, ucis, salas de cirugía entre otras y por ser entidad hospitalaria se requiere garantizar que la empresa conozca normatividad vigente de habilitación en salud y poder establecer los materiales permitidos en las diferentes áreas del Instituto.

C). Observaciones presentadas por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S., Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 28 de enero de 2019 a las 10:41 A.M.

PRIMERA PREGUNTA:

Del proceso de la referencia de manera respetuosa me permito solicitar me confirme el presupuesto oficial asignado para el proceso.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que en el ítem No. 3 numeral 2 "EVALUACION DEL PRECIO" se encuentra publicado el presupuesto oficial.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Angélica Sotelo - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.

